

# Manifiesto Descentralista

## POR LA DEFENSA Y PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

A la ciudadanía y al pueblo peruano:

1. La **Concertación Descentralista**, convoca al pueblo peruano, a las organizaciones sociales y políticas comprometidas con el desarrollo nacional descentralizado, a renovar un ACUERDO POLÍTICO Y SOCIAL para profundizar y ampliar los logros de la descentralización, como una política permanente, obligatoria y de largo plazo del Estado Peruano. Lo hacemos en medio de la actual lucha electoral y de la polarización que amenaza al país, teniendo en cuenta la próxima CONVOCATORIA A ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES y ante un alarmante silencio sobre este tema por parte de las fuerzas políticas que aspiran a la conducción del país.

2. La **Concertación Descentralista** declara que sólo bajo un proceso de descentralización que otorgue poder de decisión a los gobiernos regionales y locales, serán viables los ejes de política contenidos en el programa de gobierno que le hemos propuesto al país, en condiciones democráticas y de estabilidad política. superando el centralismo y la exclusión que hoy agobian a la nación. Nuestro programa propone orientar la DESCENTRALIZACIÓN hacia:

- La PROTECCIÓN SOCIAL para los sectores más pobres y postergados de nuestra población.
- La IGUALDAD DE OPORTUNIDADES para todos los peruanos y peruanas.
- Promover las CAPACIDADES EMPRENDEDORAS de nuestro pueblo laborioso y productor.
- Lograr EQUIDAD EN EL ACCESO A RECURSOS Y EN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO para todos los territorios de la patria.
- Proporcionar SEGURIDAD CIUDADANA al conjunto de la población.
- Garantizar la GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA en el país,

3. La descentralización puede y debe favorecer los esfuerzos de inclusión social, de lucha contra la pobreza y la discriminación en nuestra patria. La **Concertación Descentralista** se compromete a impulsar la transferencia de competencias y recursos a los gobiernos regionales y locales para una articulación eficiente de políticas y programas de alcance nacional, regional y local orientadas a desterrar la desnutrición infantil, erradicar el analfabetismo, mejorar la calidad educativa, lograr el aseguramiento integral de la salud, y dotar de servicios esenciales a todos los hogares peruanos. En suma, queremos que la descentralización contribuya a lograr que los peruanos nazcan iguales y tengan acceso a iguales oportunidades.

4. La descentralización es un medio para la promoción de las capacidades emprendedoras de campesinos y pobladores urbanos en costa, sierra y selva. La **Concertación Descentralista** sostiene que la acción de gobiernos regionales y municipalidades en acuerdos con el sector privado, hará posible concretar nuestra propuesta de un Pacto por la Paz Social y el Empleo, y asegurar los derechos de los trabajadores. En el marco de la descentralización haremos realidad nuestra propuesta de Sierra Emprendedora, el desarrollo de la competitividad territorial en base a la promoción de los productos regionales de bandera, y enfrentaremos los retos de los tratados de libre comercio, impulsando políticas de reconversión productiva agraria y manufacturera.

5. En la perspectiva del desarrollo territorial equitativo para la inclusión y la competitividad, postulamos evitar que la descentralización se estacione en las capitales de departamento. Para ello la **Concertación Descentralista** plantea tratar a las provincias como unidades de planificación y programación del desarrollo descentralizado. Proponemos potenciar a las municipalidades provinciales como conductoras del desarrollo local, articuladas tanto a las municipalidades distritales como a los gobiernos regionales. La descentralización permitirá aprovechar complementariedades entre las provincias fortalecidas y las regiones para asumir tareas del desarrollo regional y local.

6. La **Concertación Descentralista** sostiene que la descentralización proporciona mejores condiciones para garantizar la seguridad ciudadana y el combate contra el terrorismo y el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia cotidiana, en base al papel protagónico y la concertación con las organizaciones sociales de base, el liderazgo de los gobiernos locales, y la intervención especializada de la Policía Nacional. La descentralización facilita nuestro propósito de construir un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la aplicación de políticas de prevención del delito y de protección principalmente a adolescentes y jóvenes en todo el país.

7. La descentralización es el instrumento más eficaz para impulsar una decidida lucha contra la corrupción en el manejo de las instituciones públicas y para fomentar una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas frente a la ciudadanía organizada. Nuestro compromiso por el fortalecimiento y ampliación del Sistema Nacional Anticorrupción se verá claramente favorecido y se tornará más viable por la participación y vigilancia ciudadana a nivel de las regiones y localidades que propicia la descentralización.

8. La **Concertación Descentralista**, afirma que, sin *diálogo intercultural*, no es posible viabilizar el Acuerdo Nacional. **Nos reconocemos como** un país social y culturalmente fracturado y diverso. Necesitamos, por ello, reconstruir el tejido social, refundar modalidades de convivencia política y social para hacerla inclusiva de la diversidad y capaz de percibir las diferencias como valiosas, así como recoger las expectativas y las demandas de todos los peruanos y peruanas.

9. Para un efectivo relanzamiento de la descentralización y para hacer realidad las propuestas de inclusión, promoción productiva, equidad territorial, interculturalidad, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, la **Concertación Descentralista** propone un conjunto de puntos para el nuevo ACUERDO POLÍTICO Y SOCIAL POR LA DESCENTRALIZACIÓN y una propuesta de AGENDA LEGISLATIVA, la misma que está siendo entregada formalmente al Congreso de la República para su debate y aprobación.

Esta Agenda incluye puntos relativos a la Regionalización, el fortalecimiento municipal, el proceso de transferencia y acreditación, la descentralización fiscal, la reforma del Poder Ejecutivo y de los gobiernos descentralizados, la participación y vigilancia ciudadana, la interculturalidad y la conducción política y técnica del proceso de descentralización.

17 de marzo de 2005.